



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 436-2014-A/MDP

Pangoa, 28 de Abril del 2014

**VISTO;** La Solicitud, exp. 4527 que solicita reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación Agroambiental – Pangoa – VRAEM.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las municipalidades promueven las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales; reconoce a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local y que buscan desarrollo en bien del sector agrario, del distrito de Pangoa;

Que, estando el pedido del Presidente de la Federación Agroambiental PANGOA VRAEM, el reconocimiento de la Junta Directiva; con fines único de velar por el desarrollo productivo y la formulación de proyectos a fin de mejorar la calidad de vida del sector Agrario e industrializar los productos de la zona; sin fines de lucro; en cumplimiento al acta de constitución de fecha 16 de febrero del presente año;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 29792;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** a la **FEDERACION AGRO AMBIENTAL PANGOA - VRAEM**, del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región de Junín; conformado la Junta Directiva de la manera siguiente:

<b>PRESIDENTE</b>	: Saul E., ESPINOZA DE LA CRUZ	DNI N° 21006636
<b>VICEPRESIDENTE</b>	: Alejandro, GALVAN CRISOSTOMO	DNI N° 10875903
<b>SECRETARIO DE ACTA</b>	: Gissela, SARMIENTO CONTRERAS	DNI N° 44037418
<b>SECRETARIO DE ECON.</b>	: Jhon E., RONCAL HUAMAN	DNI N° 45576988
<b>SECRETARIO DE ORGAN.</b>	: Ronald P., HUAMAN VEGA	DNI N° 42638690
<b>SECRETARIO DE PRENSA</b>	: Peter S., CASANCHO PALOMINO	DNI N° 42261235
<b>VOCAL I</b>	: Bernardino, CHOCHOCA HUAMANI	DNI N° 20974331
<b>VOCAL II</b>	: Vidal, SAMANIEGO VALERO	DNI N° 20403735
<b>VOCAL III</b>	: David, RIVERA CERRON	DNI N° 21012297
<b>FISCAL</b>	: Lino U., QUISPE CORDOVA	DNI N° 40847754

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el cumplimiento de sus funciones y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOYA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

23 ABR 2014

EXP N° 4527 FOLIO 15  
HORA 11:45 FIRMA *f*

**SOLICITO:** Reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación Agroambiental Pangoa VRAEM 2014.

**Señor:**  
**Miguel Egoavil Martínez**  
**Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.**

Saúl Espinoza de la Cruz, identificado con DNI N°21006636, Presidente de la Federación Agroambiental Pangoa VRAEM, con domicilio del Centro Poblado Palestina Distrito de Pangoa Provincia Satipo Departamento Junín. Con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que por intermedio de las presente la hago llegar un cordial saludo y a la vez solicitar el reconocimiento de la nueva Junta Directiva 2014 con Resolución de Alcaldía, que en una reunión general llevado a cabo el día Domingo 16 de Febrero del presente año, donde se llevó a cabo la elección de la junta directiva 2014.

Adjunto  
Copia de Acta de elección, y copias de DNI de la Junta Directiva

Por lo expuesto  
Pido a Usted, señor Alcalde acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa 23 de Abril del 2014

ATENTAMENTE,

FEDERACION AGROAMBIENTAL PANGOYA VRAEM  
*Saúl Espinoza de la Cruz*  
SAUL ESPINOZA DE LA CRUZ  
DNI N° 21006636  
PRESIDENTE

**PROVEIDO**  
PASE A: Secretaria  
PARA: Su trámite: Previamente adjuntar relación de beneficiarios y Firmas en acta de haber convalidado a toda la Asociación  
FECHA: 23/4/14





A Los Dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil catóce, en la ciudad de San Nicolás de Jangwa provincia de Setipo de postomonto de Jemini, siendo a horas nueve de la mañana (9.00 AM). Los señores integrantes del Comité Electoral. Se reunieron para Aperturar las Elecciones de la Federación Agraria Jangwa URAEM. presidido por el Ing. Leoncio Hurtado - en calidad de Presidente. Sr: Walter Alvarado Jugo - Secretario - Sr: José Heróca Vilcomego. Vocal. - Sra Gloria Cusi. Vocal. Sr: Henry Dolores Zúñiga. Vocal. con la finalidad de Aperturar el proceso Electoral de la Federación Agraria Jangwa URAEM dando por a Iniciar el Sufragio a Travez de Cédulas de Votación, las cuales serán depositadas en una urna, luego siendo a horas 3.10 PM se dio por concluido el proceso Electoral. Con la presencia del Comité Electoral y los señores Edgar José Yauri con DNI N° 43 97 59 59 de la Lista del Señor Saúl Espinoza N° 2 y el Sr: Leonel Copcho Huaman. con DNI N° 80 24 43 61 personas del Sr. Socce Mery Pichardo N° 1. Se procedió al conteo de votos con la siguiente Resultados. Con la Asistencia de 267 Votantes en el proceso Lista N° 1 Validos: Ciento diez y ocho (118).

Votos (Triado) : diezouere (19)

Votos en Blanco. uno (Blau) (01)

Se declara ganador a la Lista N° 2.

Inscripción en Total de 267 Electores.

La gran mayoría con la cantidad de  
Votos escritos todos. Luego del proceso.

Electoral formar los penón por forma de  
puntos listos y los del Comité Electoral  
Siendo a las 3.40 PM. en el auditorio  
de la plaza Cívica.

*[Signature]*  
Luis Roberto Suarez  
DNI: 80344361

*[Signature]*  
Edgar Javier Yavri  
DNI N° 43775954

*[Signature]*  
Concejo  
Nemesio Hurtado  
DNI: 20057593  
Comité Electoral  
Presidente

*[Signature]*  
Walter Abscon Jujo  
20946718  
SECRETARIO

*[Signature]*  
DNI: 11077338

*[Signature]*  
DNI: 061106522  
DNI: 00859255

*[Signature]*  
DNI: 11077338



acceder a los mercados del ámbito local regional y nacional, por tal motivo nuestra institución debe tener personería jurídica inscrita en los registros públicos para que tenga validez legal que nos garantice el trabajo conjunto en bien de nosotros mismos como agricultores que somos, teniendo en cuenta que la economía de Pangoa es generada a través de la agricultura y como institución formalizada podamos realizar gestiones ante las entidades públicas, privadas y financieras.

Así mismo debemos acogernos a todo los lineamientos, administrativos normas municipales y gubernamentales; debatiendo y con intervenciones de los demás personas y aclamando por unanimidad en constituir una asociación se determina que el nombre será "FEDERACIÓN AGRO AMBIENTAL PANGOA - VRAEM".

2º.- AGENDA: Referente a la elección del primer Consejo Directivo se procedió a las propuestas y se sometió a votaciones y aprobando por unanimidad la conformación de la junta directiva de la siguiente manera.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>: SAÚL EILEL ESPINOZA DE LA CRUZ</b> D.N.I. N° 21006636
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>: ALEJANDRO GALVÁN CRISÓSTOMO</b> D.N.I. N° 10875903
<b>SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO</b>	<b>: GISSELA SARMIENTO CONTRERAS</b> D.N.I. N° 44037418
<b>SECRETARIO DE ECONOMÍA</b>	<b>: JHON ELVIS RONCAL HUAMÁN</b> D.N.I. N° 45576988
<b>SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>: RONALD PABLO HUAMÁN VEGA</b> D.N.I. N° 42638690
<b>SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA</b>	<b>: PETER SANDRO CASANCHO PALOMINO</b> D.N.I. N° 42261235
<b>VOCAL 1</b>	<b>: BERNARDINO CHOCHOCA HUAMANI</b> D.N.I. N° 20974331
<b>VOCAL 2</b>	<b>: VIDAL SAMANIEGO VALERO</b> D.N.I. N° 20403735
<b>VOCAL 3</b>	<b>: DAVID RIVERA CERRÓN</b> D.N.I. N° 21012297
<b>FISCAL</b>	<b>: LINO URIEL QUISPE CÓRDOVA</b> D.N.I. N° 40847754



### ACTA CONSTITUTIVA

En la localidad de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo departamento Junín, en el auditorium municipal de la plaza de armas del distrito de Pangoa, provincia de Satipo departamento de Junín, siendo las 9:00 a.m. del día 11 de abril del 2014, Se reúnen los productores agropecuarios del distrito de Pangoa que a continuación se detallan: *Productores de Café, Productores de Piñas, Productores de Cacao, Productores de Granadilla, Productores de Plátanos, Productores de Cítricos, Productores de Ajonjolles, Productores de Maní, Productores de Yuca, Productores de kion, Productores de guanábana, Productores de papaya, Productores de Maíz, Productores de Rocoto, Productores de Lombricultura, Madereros, Crianza de animales menores y mayores, Piscicultores, apicultores, Ganadería, Entre otros productores del amplísimo valle de Pangoa*, todos ellos vienen a constituir una asociación civil sin fines de lucro de naturaleza gremial empresarial, para lo cual se tomarán como base los principios de cooperativismo y mutualismo en sus diversas manifestaciones, a fin de asumir la representación de los intereses y aspiraciones de los productores agropecuarios que se asocien a nuestra organización.

En consecuencia, la presente asume el carácter de Acta Constitutiva, iniciándose el acto bajo el siguiente **Orden del Día** propuesto a los asistentes:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acuerdos para constituir una asociación sin fines de lucro denominada **"FEDERACIÓN AGRO AMBIENTAL PANGOA - VRAEM"**.
- 2.- Elección de la Junta Directiva.
- 3.- Aprobación del Estatuto.

A continuación se procede al desarrollo de los puntos del Orden del Día.

Para dar por inicio a la presente reunión se nombró como presidente de debate al Sr. VIDAL SAMANIEGO VALERO y como secretario a la Sra. DEBORA HUARANCCA CHIMANCA quienes fueron nombrados por unanimidad, pasando al desarrollo de la agenda:

#### 1º.- AGENDA:

Referente a la constitución de una asociación sin fines de lucro denominada **"FEDERACIÓN AGRO AMBIENTAL PANGOA - VRAEM"**. tomó la palabra el señor BERNARDINO CHOCHOCA HUAMANI y explicó que es conveniente unirse todos los productores agropecuarios tanto organizados como asociaciones y cooperativas e independientes en sus diversas líneas de cultivo de todo el distrito de Pangoa, con la finalidad de constituir una asociación civil sin fines de lucro y trabajar de la mano con las instituciones públicas y privadas impulsando la formulación de proyectos productivos en beneficio de cada uno de las líneas de cultivos y así mejorar la calidad de cultivo con visión de industrializar nuestros productos y





















